

Hasta 828 € al mes por ceder a la Bolsa de Alquiler un piso de 90m²

• El Gobierno de Navarra aumenta este año hasta un 20,7% el precio que paga a los propietarios que cedan sus inmuebles a Nasuvinsa

D.D.M.
Pamplona

Las particulares que cedan sus viviendas a la Bolsa de Alquiler contarán este 2026 en Navarra con un incentivo adicional. El departamento de Vivienda ha aprobado un incremento de hasta un 20,7% en el precio que paga a los propietarios de estas viviendas tras el incremento del 9% que había acor-

dado el ejercicio anterior.

Con el nuevo incremento de precio, el propietario de una vivienda de 90 metros útiles, con garaje, y un trastero de 14 metros útiles podrá recibir hasta 828 euros si el inmueble se encuentra en Pamplona y comarca. En Tudela, Estella y Tafalla esta cantidad bajará hasta los 706,58 euros y en el resto de la Comunidad foral, los propietarios cobrarán por las viviendas cedidas a la bolsa con la citada superficie (90) 673,28 euros en el caso de que estos inmuebles dispongan también de garaje y de un trastero con una superficie útil de 14m².

Un precio, no obstante, que en los 21 municipios declarados como Zona de Mercado Residencial Tensionado dependerá de lo que marque el Índice de Precios de Alquiler del Ministerio.

Este programa busca movilizar vivienda desocupada para incrementar el parque público de vivienda, teniendo en cuenta que la oferta de vivienda protegida no puede satisfacer plenamente la demanda, ofreciendo una serie de beneficios y garantías a los propietarios que cedan sus viviendas.

Con el fin de conseguir hacer atractivo el ofrecimiento de viviendas a la Bolsa, en este 2026 se vol-

verá a equiparar el precio de las viviendas ofrecidas al precio de arrendamiento protegido máximo y al precio de arrendamiento asequible establecido para 2026 en el caso de Pamplona y la Comarca, menos el IPC aplicado.

Como se ha mencionado, este precio variará en función de la localización de la vivienda, puesto que, si está situada en un municipio declarado como Zona de Mercado Residencial Tensionado, el precio máximo a pagar será el que marque el Índice de Precios de Alquiler.

Por ejemplo, si una persona cede una vivienda de 90 metros cuadrados situada en Pamplona sin garaje ni trastero, el importe que recibirá no será de 720 euros mensuales, sino del máximo que fije el mencionado Índice (si este es menor; si es mayor, será de 720 euros mensuales).

Cómo ceder la vivienda a la Bolsa de Alquiler

La persona que esté interesada en ceder su vivienda a la Bolsa puede acudir a las oficinas de Nasuvinsa (Avenida San Jorge, 8, Pamplona) pidiendo cita previa en el teléfono 848 420 600, o escribiendo a bolsa-alquiler@nasuvinsa.es.

Asimismo, Nasuvinsa dispone de un simulador de renta on line que permite, de manera sencilla y práctica, comparar el beneficio neto obtenido por el arrendamiento de una vivienda si se hace directamente desde el mercado libre o a través de la Bolsa de Alquiler. Este simulador, cabe señalar, emplea datos y variables que no incluyen la identificación de la persona propietaria ni de la vivienda que es objeto de consulta, por lo que el proceso garantiza el anonimato.